MINISTERIO
DE FOMENTO

SUBSECRETARÍA

DIRECCIÓN GENERAL
DEL INSTITUTO
GEOGRÁFICO NACIONAL

RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DEL PUERTO DE NAVAFRÍA

Esta Dirección General recibió, con fecha de registro de entrada 27 de mayo de 2015, escrito remitido por la Delegación Territorial de Segovia de la Junta de Castilla y León por el que se trasladaba la solicitud del Ayuntamiento de Aldealengua de Pedraza de cambio de denominación del Puerto de Navafría por «Puerto de Aldealengua de Pedraza a Lozoya».

Corresponde al Instituto Geográfico Nacional la determinación de la toponimia que afecte a más de una Comunidad Autónoma, previo informe de la Comisión Especializada de Nombres Geográficos (Art. 24.3 a) del RD 1545/2007, de 23 de noviembre, por el que se regula el Sistema Cartográfico Nacional).

Una vez recibidas las alegaciones de los organismos con condición de interesado en el procedimiento (Ayuntamiento de Aldealengua de Pedraza, Ayuntamiento de Navafría, Ayuntamiento de Lozoya, Comunidad Autónoma de Castilla y León, Comunidad de Madrid) y el preceptivo informe de la Comisión Especializada de Nombres Geográficos, esta Dirección General

RESUELVE:

1. No aceptar el cambio de denominación del Puerto de Navafría por «Puerto de Aldealengua de Pedraza a Lozoya», debido a que el nuevo nombre propuesto carece de acuerdo, tradición y antecedentes históricos que lo justifiquen.
2. Mantener el nombre «Puerto de Navafría» como denominación preferente.
3. Incluir el nombre «Puerto de Lozoya» como nombre variante (nombre de uso menor o restringido), dada la ocurrencia de esta denominación en la documentación histórica y actual consultada.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Subsecretario de Fomento, en el plazo de un mes a partir de su notificación (Art. 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Madrid, a 3 de diciembre de 2015

El Director General

Fdo.: Amador Elena Córdoba

CORREO ELECTRÓNICO:
ign@fomento.es

C/ GENERAL IBÁÑEZ DE ÍBER
28003 MADRID
TEL: 91 597 94 22
FAX: 91 597 97 74